

FOLIO INFOMEX-TABASCO DEL RECURSO DE REVISIÓN: RS00006817.

Folio Infomex: 00108017 RR/328/2017-PI

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

VISTOS: Con la resolución definitiva del sumario RR/328/2017-PI, dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) mediante la cual se ordena atender conforme a la resolución la solicitud de acceso con folio de Infomex 00108017 a nombre de LORENA FUENTES, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Esta Unidad de Transparencia es legalmente competente para acatar la resolución dictada por el ITAIP y por ende otorgar la información solicitada al solicitante a través de la vía en la que la solicitó.

**SEGUNDO.-** Para dar cumplimiento a los resolutivos, se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo al área responsable, enviándose a esta unidad la respuesta para atender la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

## CONSIDERANDOS.

**PRIMERO.** Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

**SEGUNDO.** La información solicitada consistió en:

"Las participaciones federales y todos los recursos que Integran su Hacienda;" (sic).

En tal virtud, se adjuntan al presente acuerdo el oficio de respuesta enviado por la Dirección de Finanzas los adjuntos, respecto de la información que requiere el ciudadano, en el que se hace mención que la información que requiere el particular se encuentra publicada en el portal de transparencia de este ayuntamiento, información con la que se da cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo de mérito.

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901

Teléfono: (934) 34 2 00 36 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Misma que está disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://www.tenosique.gob.mx/carpetas archivos.php?k articulo=2&k fraccion=7&k ano=2&k tr imestre=1

La resolución señala que se debe entregar tal y como se observa el formato del 78 fracc VII

Dado lo anterior con fundamento en el artículo 136 de la ley que nos rige, se emite el presente acuerdo de disponibilidad en formato electrónico en internet.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara la disponibilidad de la información, solicitada por el **LORENA FUENTES**, en base a los considerandos vertidos en el presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Notifíquese al solicitante a través del Sistema Infomex (en el paso cumplimiento a la resolución, como es el medio elegido al momento de presentar la solicitud, de igual forma hágase la notificación por medio del estrado físico con que cuenta esta unidad de transparencia, así como el estrado electrónico del portal de transparencia de este ayuntamiento, ello con fundamento en el párrafo segundo del numeral 132 de la ley de la materia, para lo cual deberá acceder a la siguiente dirección electrónica:

http://www.tenosique.gob.mx/estrados electronicos.php

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO CASTILLO SUÁREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO,

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901

Teléfono: (934) 34 2 00 36 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901

Teléfono: (934) 34 2 00 36 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



**DF**Dirección de Finanzas

CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Tenosique, Tabasco, a 26 de mayo de 2017 Asunto: el que se indica Oficio No. FM/316/2017

## LIC. ALFONSO CASTILLO SUAREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

En atención a la Solicitud de información que se detalla a continuación:



No. de Oficio	No. de Folio	Recurso de Revisión
PM/UT/843/2017	00108017	RR/328/2017-PI

Me permito enviar 2 impresiones del portal de transparencia y el link o liga en donde se puede visualizar la información solicitada en dicho oficio y número de folio.

Link o liga:

http://www.tenosique.gob.mx/carpetas archivos.php?k articulo=2&k fraccion=7&k ano=2&k trimestre=1

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ DIRECTOR DE FINANZAS



DIRECCIÓN DE FINANZAS TRIENIO 2016-2018

c.c.p. IAZ. Francisco Ramón Abreu Vela.- Presidente Municipal. Expediente.

Calle 21 x 26 s/n. Col. Centro. C.P. 86901 Teléfono: (934) 34 20867 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



